000545/2010

----Trelew, febrero de 2011. ----------

----AUTOS Y VISTOS: los presentes autos que vienen a la Alzada por el recurso de apelación interpuesto a fs. 175 por la parte demandada, Sr. D. P. M. contra la sentencia de fs. 165/171 y vta.----------

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines del Art. 262, Ley XIII, 5 Anexo A, atento el informe de fs. 191, corresponde declarar la deserción del recurso.---------- ----------

--- Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew; **RESUELVE**:

--- DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto por la parte demandad a fs. 175, contra la sentencia definitiva de fs. 165/171 y vta. ----------

--- La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por licencia del Sr. Juez de Cámara Dr. Carlos A. Velázquez (Art. 7º Ley V N º 17).---------- ----------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase.---------- ----------

----REGISTRADA BAJO EL N ° _____ DE 2.011 – SIC.- CONSTE.- ----------

JOSE PABLO DESCALZI
SECRETARIO DE CAMARA